ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercido 2010, se expone al público, junto con sus Justificantes y el informe de la Comisión Especias de Cuentes, durante 15 días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torlengua, 14 de noviembre de 2012.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro. 2598

BOPSO-136-28112012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958